



Municipalidad
Padre Las Casas

0144

DECRETO N° _____/

Padre Las Casas,

23 JUN. 2011

VISTOS:

2548, de fecha 21.06.2011.-

1.- La solicitud de Eliminación de Patente Comercial N°

10.01.2011 correspondiente al pago de la patente comercial Rol 2-750, periodo Enero – Junio 2011.

Legal a Doña Ninoska Andrea Contreras Hidalgo, Rut 15.653.142-1, para solicitar la eliminación de Patente Comercial, en la Comuna de Padre las Casas.

4.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.

Orgánica Constitucional de Municipalidades.

5.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695,

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado por el Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Elimínese a contar de esta fecha la Patente Comercial, que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 2-750
ACTIVIDAD ECONOMICA	: IMPORTACIONES DE Y ARTÍCULOS DE FERRETERÍA
CLASIFICACIÓN	: COMERCIAL
DIRECCIÓN COMERCIAL	: PANAMERICANA CINCO SUR KM. 5
	: PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: COMERCIAL FRINDT S.A.
RUT	: 93.526.000-0
REPRESENTANTE LEGAL	: JUAN ANDRES NEELY BARBIERI
RUT	:
DIRECCIÓN PARTICULAR	:
TELEFONO	:

2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LAURA GONZALEZ CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO DELGADO CASTRO
ALCALDE

LUS/ add
Distribución:

☒ Rentas
☒ Contribuyente
☒ Oficina de Partes

(2-750)
ID: 68997